

XVIII edición PREMIO al SOLIDARIO ANÓNIMO

La solidaridad como antesala de la justicia social y ésta de la equidad.

Presentación

¿Por qué es imprescindible seguir recordando los valores que se presuponen conforman la esencia del ser humano?

Los valores positivos, los valores que se declinan con los hechos de la solidaridad, la bondad, la generosidad, el altruismo, la honradez, la ética.

No es fácil responder a esta pregunta porque, posiblemente, el ser humano tiene muchas naturalezas y circunstancias que lo condicionan y van modelando su conciencia.

Los valores solidarios los hemos de practicar desde la libertad, más allá de lo que las leyes nos imponen, para superar la tendencia al individualismo en la que nos solemos desenvolver. Y más cuando vivimos tiempos de corrupción moral, en los que muchos de aquellos que, por su capacidad de influir socialmente, debieran dar ejemplo con humildad de su servicio a los demás, no lo hacen.

Por eso es necesario el reconocimiento de aquellas personas que no necesitan normas que les determinen para hacer el bien. Nuestra sociedad está todavía muy lejos de haber hecho innatos los valores solidarios.

Tenemos que premiar, reconocer y proyectar los buenos ejemplos para contribuir a su generalización. Es una forma más de educación en valores.

BASES PARA ESTA DECIMOCTAVA CONVOCATORIA

DESTINO DEL PREMIO

El premio va destinado a reconocer la actividad solidaria, humanitaria y desinteresada realizada de forma habitual (e iniciada, al menos, desde un año antes de la publicación de esta convocatoria) por personas físicas y por entidades sociales que hasta la fecha no hayan recibido público reconocimiento. Aunque con carácter no excluyente, se valorará especialmente el mayor anonimato de las personas y entidades candidatas en su quehacer y trayectoria altruista y solidaria.

CANDIDATURA

Se podrá proponer para participar en esta convocatoria a cualquier persona física o entidad social con residencia o domicilio en la Región de Murcia que, con independencia de su nacionalidad, reúna las características referidas en el apartado anterior, sin más limitación que la derivada de la aceptación y el cumplimiento de estas bases. Asimismo también se podrán presentar, o recuperar por el Jurado, candidaturas de años anteriores que no hayan sido seleccionadas, debiendo actualizarse, para ello, los datos curriculares.

MENTORES. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas (Ayuntamientos, ONGs, Asociaciones, Colectivos, etc.) y deberán ir acompañados por:

- Una instancia, según el modelo que se adjunta como anexo.
- Una memoria descriptiva y razonada de los méritos en los que se basa la propuesta.
- Relación nominal de las personas e instituciones que avalan la solicitud.
- Se podrán adjuntar cuantos documentos e informes aporten datos relevantes e información complementaria sobre los méritos que justifiquen la concesión del premio.

DOTACIÓN

Al candidato o candidata que se seleccione se le hará entrega de un premio consistente en una escultura realizada por el Excmo. Sr. D. Antonio Campillo. Dr. Honoris Causa por la Universidad de Murcia. La persona física o jurídica, así como la institución que presente la candidatura ganadora, también recibirán una mención de reconocimiento.

JURADO

El Jurado será designado conjuntamente por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia, y

estará compuesto por un presidente, un secretario y hasta diez vocales, de los cuales tres serán representantes de la Facultad de Trabajo Social, otros tres serán representantes de la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia, y hasta otros cuatro serán personalidades de reconocido prestigio en relación con acciones solidarias y humanitarias. El Jurado resolverá cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases de la convocatoria. El Jurado, en el ejercicio de sus funciones, podrá pedir asesoramiento o recabar la información complementaria que estime procedente. El fallo del Jurado será inapelable.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán entregarse o enviarse por correo certificado a una de las siguientes direcciones (1) Facultad de Trabajo Social Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo. 30071 Espinardo-Murcia. Teléfono: 868 88 34 96

(2) Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia. C/ Princesa, 2-3ºB. 30002 Murcia. Teléfono: 968 22 27 07

En el sobre se deberá indicar "XVIII Premio al Solidario Anónimo".

Facebook: Solidario Anónimo

PLAZO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán ser presentadas desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 31 de octubre de 2017.

ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público que se celebrará en el mes de diciembre de 2017 coincidiendo con la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación por parte de los que concurran de todas las bases que la regulan, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. La documentación presentada no será devuelta; no se mantendrá correspondencia sobre la misma, salvo con la persona premiada.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LA XVIII EDICIÓN AL PREMIO SOLIDARIO ANÓNIMO

1.-Persona que presenta la candidatura

Apellidos	Nombre
DNI	Domicilio
Municipio	Teléfono

Datos de la entidad que representa (en su caso)

Denominación	
CIF	Domicilio
Municipio	Teléfono
Cargo que desempeña	

2.-Persona o entidad propuesta

Nombre y apellidos o razón social	
DNI o CIF	Domicilio
Municipio	Teléfono

3.-Documentos que se adjuntan

- Memoria descriptiva y razonada de los méritos de la persona o entidad candidata en los que se basa la propuesta. Lugar, fecha y firma.
- Aval de la candidatura por trabajador social o autoridad competente.
- Relación nominal de personas y/o entidades que se adhieren a la propuesta de la persona o entidad candidata.
- Anexo documental acreditativo de los méritos de la persona o entidad candidata y las adhesiones producidas.

GUIÓN ORIENTATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA:

- 1.-ESCUETA RESEÑA BIOGRÁFICA DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA, con indicación de: a) Lugar y año de nacimiento; b) Circunstancias (familiares, personales y otras) que se consideren de relevancia para la candidatura; c) Dedicación profesional, en su caso, a lo largo de su vida.
- 2.-ACTIVIDADES SOLIDARIAS PROTAGONIZADAS POR LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA con la indicación respectiva de: a) su contenido; b) su alcance (territorial y personal); c) la trascendencia social y personal que tales actividades ha proporcionado; d) en su caso, su conexión en estas actividades con instituciones o colectivos de acción social; e) en su caso, los apoyos, y reconocimientos recibidos por tal actividad.
- 3.-OBSERVACIONES Y OTROS DATOS DE INTERÉS (que en su caso se quieran consignar).